



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV - 12ª SESION ORDINARIA

22 de noviembre de 1994

23º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
D. *Edgardo José GAGLIARDI***

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*

NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Victor
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo

MARTÍN, Jorge Néstor
MARTINEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PEREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
VERANI, Pablo
Ausentes con aviso:
CAILLY, Eduardo Rodolfo
COSTA, Hugo Daniel
FRANCO, Jorge Alberto José
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PENROZ, Angela María Rosa
SOULE, Juana

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de treinta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Gaete a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los señores legisladores Jorge Franco, Nemirovski, Soulé y Cailly, en función de que estaban viajando y todavía no se han hecho presentes. Esperamos que lleguen en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Para justificar la ausencia de la señora legisladora Penroz por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Los legisladores Martín, Abaca, Parsons y Pérez se van a incorporar en el transcurso de la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto. Si no hay oposición de la Cámara se dan por aprobadas las manifestaciones precedentes.

-Asentimiento.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de octubre de 1994.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1213/94 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores, el Boletín de Asuntos Entrados número 11/94.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Pérez, Martín y Parsons.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el **tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos."**

Tiene la palabra la señora legisladora Parsons.

SRA. PARSONS - Señor presidente: Quiero mencionar hoy en este recinto, a Edgardo Buyayisqui. Compartí con él, tanto la actividad profesional como política, comenzando juntos en el 83 a participar en este viejo partido que es la Unión Cívica Radical.

De su trayectoria hay mucho por mencionar: Fue convencional constituyente, ministro, intendente, presidente del Ente de la Región Sur y es aquí donde quiero detener un momento mi pensamiento para decir que en este espacio institucional volcó toda su capacidad para proyectar una tarea integrada, participativa, que fue tomando forma y fuerza, *"una forma distinta de hacer política"*, han dicho los amigos de organizaciones populares...todo un desafío.

En su memoria y conocedora de lo poco afecto que era a los homenajes, sólo digo: Trataré que lo que sembró no se pierda, y para ello se necesitará de mucha gente, esa que comprendió junto a él, que hay otros caminos posibles abiertos a la esperanza y que pasan principalmente por la solidaridad y la ética. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Quisiera rendir homenaje a dos fechas importantes para el pueblo Argentino y para los militantes políticos que consideramos la defensa de la soberanía y del ser nacional como algo insoslayable en la lucha democrática y política .

Como siempre, hemos afirmado desde nuestra perspectiva política que los pueblos permanentemente manifiestan valores sustanciales que caracterizan sus circunstancias históricas, y esta expresión sustancial que se sostiene racionalmente por encima de las evoluciones y transformaciones, determina la identidad y existencia de una comunidad.

Hoy, en esta sesión y desde este espacio legislativo que se brinda para los homenajes, quiero recordar dos acontecimientos cuya conmemoración hemos celebrado el 17 y el 20 de noviembre recientemente pasados.

El 17 de noviembre de 1972, tras casi 18 años de exilio, se producía el retorno de Juan Domingo Perón, el líder argentino más importante de la historia política contemporánea. Un retorno condicionado y restringido por la intolerancia del poder de facto de turno. Pero ello no pudo impedir entonces la inmensa inquietud y solidaridad de las multitudes para saludar emocionadamente su regreso. Fue el reencuentro y la gran esperanza.

Llegaba Perón en 1972, despojado de todo rencor y resentimiento pese a los agravios e incomprensiones; volvía como un grande, con toda su dimensión y grandeza. Y en aquel momento su verbo rector nos adelantaba la proyección de nuestro país hacia el siglo XXI.

Todavía están en nuestra memoria las expresiones de su preocupación por el futuro argentino cuando manifestaba: *"Ya no podemos pensar con el pequeño concepto de naciones, ya debemos empezar a pensar en la tierra, que es la que nos comprende, nos alimenta y nos sostiene a todos. Y si esa evolución ha de producirse es indispensable que nuestras comunidades vayan también adaptándose a esa necesidad y vayamos evolucionando en lo económico, en lo social y en lo político para poder enfrentar el terrible problema que como acechante nos está esperando en el año 2000".* Y agregaba *"Si en el futuro los pueblos y las naciones no abandonan sus luchas estériles, difícilmente podrán subsistir frente a las acechanzas y peligros que se ciernen sobre el mundo futuro. Vengo acá con esas ideas que no han hecho sino confirmar lo que he pensado toda mi vida y lo que he tratado de hacer durante diez años de gobierno en este país, en que pudimos formar una comunidad con una economía de abundancia para vivir con dignidad y con felicidad, porque solo un pueblo en la dignidad y en la felicidad puede ser propenso para labrar la grandeza de los países".*

También hace unos días memoramos los hechos heroicos de las gloriosas jornadas del 20 de noviembre de 1845 de la Vuelta de Obligado, hecho que quedó registrado en la historia como la Batalla de la Soberanía, una actitud inclaudicable de autodeterminación de nuestros antepasados frente a la agresión imperial de ingleses y franceses. Esa jornada se inscribe en la tradición histórica de lo que fue Chacabuco, Maipú e Ituzaingó; fue una definida demostración de coraje y patriotismo.

Hoy, tal como se ha venido realizando todos estos años de convivencia democrática, quiero exhumar los nombres del brigadier general Juan Manuel de Rosas, reconocido en su tiempo y por esa acción como el Ilustre Defensor de la Causa Americana.

Quiero recordar al extraordinario comandante en la batalla, general Lucio Mansilla y también al valor y patriotismo de uno de los hombres de nuestra comarca Juan B. Thorne, el famoso sordo de Obligado, quien aún espera el justo reconocimiento por sus luchas y sacrificios al servicio de la Patria.

Esta rememoración de la Batalla de la Vuelta de Obligado debe representar para las actuales generaciones uno de los más altos y calificados ejemplos que debemos trasladar hasta nosotros para decidir el compromiso ineludible que todos tenemos en la defensa sin vacilación de la integridad de nuestra soberanía.

También quisiéramos desde esta bancada hacernos eco del homenaje realizado anteriormente por los legisladores, en función de la despedida de un militante político, un hombre de pueblo, un amigo de muchos de los que aquí estamos presentes, por lo que solicito un minuto de silencio en recordación de este amigo que nos ha dejado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará, señor legislador.

Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pié y guardar un minuto de silencio.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha quedado rendido el homenaje.

3/1

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - El bloque de la Unión Cívica Radical quiere homenajear con unas sencillas palabras a quien en vida fuera un luchador incansable de la cultura popular, es el amigo, el correligionario, el gran ser humano que fue Norman Tornini, con el que compartimos experiencias de trabajo que nos llevaban permanentemente a rescatar los valores de la cultura y a trabajar, fundamentalmente, al lado del pueblo para transmitirle sentimiento de lucha, de preocupación, de defensa ineludible por sus derechos.

Norman fue un militante de la vida, un amigo que defendió profundamente a nuestra gente, a la gente rionegrina. Por eso el bloque de la Unión Cívica Radical le quiere rendir este sencillo homenaje y tomar la posta que el amigo Norman nos ha dejado a todos, en la militancia, en el trabajo, en la defensa permanente por la gente, por lo que voy a pedir que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a lo solicitado, invito a los señores legisladores y público a poner de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Gracias. Ha quedado así rendido el homenaje propuesto.

SR PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el **tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas."**

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Todo lo que se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria está, en alguna medida, dentro del cuadernillo que tenemos los legisladores, pero quiero ratificar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de comunicación 53/94, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación - para que incluya en el Presupuesto del año 1995 una partida para la apertura de una sección de nivel medio inicial en la localidad de Chichinales (Bloque Movimiento Popular); 562/94, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, se instruya a L.U.92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro S.E., para que extreme medidas sobre propagandas de substancias dietéticas. Autor: Julio Rodolfo Salto y otros; 552/94, proyecto de declaración de interés provincial el "XX Campeonato Argentino y III Campeonato Sudamericano de Minipelota al Cesto. Autor: Dalto, Rubén Omar; 566/94 proyecto de declaración de repudio a declaraciones efectuadas que reivindican el aberrante accionar de sectores de las Fuerzas Armadas durante el proceso militar, autor Costa, Hugo Daniel;

572/94, proyecto de declaración de interés social las Jornadas Nacionales del Niño y el Adolescente a realizarse del 7 al 10 de diciembre del corriente año en la comarca Viedma-Carmen de Patagones; 575/94, proyecto de declaración de interés provincial las XXIII Jornadas Internacionales de Hidatidología y el V Seminario Patagónico de Control de la Hidatidosis a realizarse en Chubut; 588/94, proyecto de comunicación a la empresa Telefónica de Argentina Sociedad Anónima que vería con agrado la instalación de cabinas telefónicas en la población de San Isidro, municipio de Campo Grande; 593/94, proyecto de resolución que prorroga el período de sesiones ordinarias, autora la Comisión de Labor Parlamentaria; 578/94, proyecto de declaración de interés provincial la realización de la II Fiesta de los Títeres y los Titiriteros a realizarse en la localidad de Luis Beltrán entre los días 23 y 25 del corriente mes y un proyecto de declaración de interés provincial de la Fiestirrastró cuyo número voy a acompañar más tarde.

Solicito, además, tratamiento sobre tablas, de acuerdo al Reglamento Interno, para los expedientes: 530, que es un proyecto de ley que prorroga la vigencia del artículo 2º de la ley número 2638-régimen previsional; 548/94, proyecto de ley que ratifica el Pacto Federal Educativo suscripto en la ciudad de San Juan y 591/94, proyecto de ley que crea el Fondo de Financiamiento Educativo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: El legislador Verani mencionó el expediente 53/94 y en realidad es el 531/94. Eso es lo único que quería aclarar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Parsons.

SRA. PARSONS - Señor presidente: Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración de interés provincial de las IV Jornadas del Congreso de Discapacidad en Areas Rurales, que es el expediente 496/94, que se realizarán entre los días 1 y 3 de diciembre en Ingeniero Jacobacci.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 567/94, proyecto de ley que prorroga la emergencia de Catriel.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar entonces la moción del legislador Verani sobre los proyectos que estaban incluidos en el Orden del Día con tratamiento sobre tablas, a excepción del 578 que no estaba incluido, pero que sí se vota. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 496 solicitado por la legisladora Parsons. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 567, solicitado por el legislador Diez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el **tratamiento del 119 inciso 3 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Expediente número 368/94, proyecto de comunicación. A la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - Telefónica de Argentina S.A., que vería con agrado se incorpore a los teléfonos públicos situados en el aeropuerto internacional de Bariloche, el funcionamiento del discado directo internacional (DDI). Autor: Osvaldo Mario Nemirovski y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento **del expediente número 387/94 con el agregado número 401/94, proyecto de resolución**. Crea la comisión Legislativa de integración de la provincia de Río Negro con provincias y/o estados de países miembros del MERCOSUR. Autor: Rubén Julio Gaete.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Gaete.

SR. GAETE - Señor presidente: Referido a este proyecto, quería hacer un pequeño comentario. Durante muchísimo tiempo nos toca ver cómo países mucho más antiguos que el nuestro fueron buscando formas de mejorar su comercio internacional y entonces cuando vemos los colores azul y amarillo del Mercado Común Europeo paseando por todos lados es un símbolo que da cierta garantía y les ha permitido tener a través de su famoso Pacto de Mastrich algunas grandes ventajas que posteriormente se han reflejado en su comercio exterior. En nuestra América recientemente cuando vemos el NAFTA nos azoramos cuando vemos a Estados Unidos, México, Canadá, trabajando asociados.

Esto del MERCOSUR del cual estamos solicitando que la Cámara haga su aprobación, es probablemente el proyecto más brillante que se haya hecho desde 1983 en adelante como proyecto económico de la Argentina. Nosotros estamos asistiendo a que países como Chile que estaban un poco más avanzados en el Comercio Exterior hoy pugnan en entrar en el MERCOSUR porque el caudal del comercio que cada día se abre con este esquema, es mucho más grande de lo pensado. La Argentina participaba del comercio exterior de Brasil en su compra en el 11 por ciento del producto que este país compraba en el mundo. Brasil uno de los grandes países por su cantidad de habitantes, tiene desde 1920 a 1980 el crecimiento más espectacular que se produce en un país y desde 1980 al 2000 se duplica ese crecimiento, lo que querría decir es que la Argentina con su 11 por ciento de participación, de mantenerse esta constante, estaría prácticamente en el 22 por ciento de necesidades a cubrir. Pero ete aquí las diferencias que tenemos, por a veces estar alejados, es que nosotros no advertimos que todas nuestras fronteras fueron hechas para un turismo y no para el comercio, por lo tanto vemos que 1000 camiones están en nuestras fronteras de un lado y otro esperando la oportunidad para hacer el comercio exterior. Evidentemente esto dicho así no toma reflejo cuando nos damos cuenta que tenemos un montón de kilómetros de gente esperando para poder cruzar una frontera comercial. Y qué tiene este reflejo con ésto? que nosotros en Río Negro es la primer provincia argentina que une el pacífico prácticamente con Chile con un puerto por el lado del atlántico, entonces cuando se inició esta ronda de conversaciones con el estado de Paraná tenía la finalidad de apuntar a varios puntos que brevemente quiero contar.

El primero es que el estado de Paraná es el que tiene las Cataratas del Iguazú, donde llegan anualmente más de 5000 turistas japoneses que no ingresan a la Argentina porque no hemos sabido trabajarlos en el MERCOSUR y entonces cuando ciudades turísticas como San Carlos de Bariloche no pueden recibir a estos asiáticos, es porque hemos sido incapaces de negociar el charter de la misma manera que salen los nuestros para Fortaleza, Pernambuco, Maceio, Recife y la cantidad de lugares de las costas brasileras.

Evidentemente este punto de triangulación es una de las maneras que en la carta que manda el Estado de Paraná, que el 22 de julio de este año aprobó la realización de una comisión conjunta con Río Negro, nos está detallando la importancia que revestiría para una de nuestras zonas.

Por el lado de la costa el Estado de Paraná tiene el principal puerto pesquero de América del Sur que es Paranaguá, entonces si nosotros entendemos que tenemos un puerto y grandes posibilidades de pesca en nuestras costas, qué mejor que tener alianzas de este tipo.

Sería muy largo de relatar lo que significa el MERCOSUR, pero una comisión de este tipo con un Estado y con los Estados brasileros no tradicionales, que a su vez ya tienen contacto con el Uruguay, nos permitiría estar en el plano de la información; de ninguna manera hoy el comercio y la producción se manejan si no es con información y para tener la información y poder legislar hay que estar a la altura de las realidades. Creo que esta comisión, que tuvo un compás de espera de casi 6 o 7 meses para ser aprobada, puede tener una significación muy importante para el futuro desarrollo de la economía de nuestra provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Es para fundamentar el voto en contra del bloque del Movimiento Patagónico Popular a esta resolución. Si bien reconocemos todo lo que dijo el legislador Gaete para fundamentar su pedido, cosa que nosotros compartimos, conocemos también en profundidad y somos conscientes de lo que significa para nuestra provincia este MERCOSUR, tenemos que recordar que hay comisiones dentro de esta Legislatura como la de Planificación, Asuntos Económicos y turismo que tiene una subcomisión creada referida específicamente al tema del MERCOSUR y dentro del Ejecutivo, también por decreto, fue creada una Comisión de Desarrollo de las Exportaciones Rionegrinas donde puntualmente menciona como uno de los objetivos la ingerencia en los temas del MERCOSUR. Por estos dos motivos creíamos que esta situación estaba salvada.

Abonando aún más en cuanto a la necesidad de complementación con Estados vecinos, como dice el proyecto presentado por el legislador, existe en el Parlamento Patagónico una comisión, también encargada puntualmente y con ese título sobre el tema del MERCOSUR que ha generado hechos importantes y significativos como la presencia de la cancillería en la reunión de La Pampa para explicar justamente los efectos y las acciones que puede tener el mismo en la región patagónica; por lo tanto entendíamos que si no se agotaban en principio las instancias de estas comisiones ya creadas, carecía de sentido crear una nueva; por eso sencillamente nuestro voto es en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: En el tratamiento de este proyecto también se encuentra adjunto uno presentado por el legislador Franco que marca la conformación de una comisión más amplia, no solamente en lo que se refiere a la posibilidad de relación con un Estado de la República Federal de Brasil sino que tiene la posibilidad también de analizar todo lo concerniente al sistema MERCOSUR, particularmente se está hablando de propuestas educacionales, tecnológicas, no solamente en lo económico y en lo relacionado con la fruticultura. Creemos que es necesario, si la bancada lo permite, un cuarto intermedio para proponer que esta comisión sea lo suficientemente amplia para poder tratar todo lo concerniente a la participación que tenga la provincia en esta relación en el MERCOSUR.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Le sugeriría al legislador Lastra que se le delegue en el recinto esta facultad a la Comisión de Labor Parlamentaria para poder seguir adelante. Puede ser?.

SR. DIEZ - Está bien, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Abaca.

7/1

SR. VERANI - Mociónamos que se facilite la labor a la Cámara delegando la tarea de la designación de la comisión a la de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE - Se va a votar el proyecto 387/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 394/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que se sirva reglamentar la ley número 2627 -Creación del Cuerpo de Policía de Hidrocarburos-. Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTAS - Señor presidente: Quería esclarecer a los señores legisladores la urgencia de este tema, porque hace fundamentalmente a los intereses de la provincia la puesta en marcha a la mayor brevedad del Cuerpo de Policía de Hidrocarburos por el doble sentido del beneficio económico, de la vigilancia de la prevención y de la vigilancia en cuanto a la degradación de los recursos naturales, sobre todo en la zona de Catriel, por eso voy a insistir para que esto se ponga en marcha lo antes posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 396/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Vialidad- que vería con agrado evalúe la factibilidad de reparar la ruta costera en el tramo Balneario El Cóndor-La Lobería. Autores: Kugler, Juan Ricardo, Mendioroz, Bautista José.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 398/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que a través de la empresa Energía Río Negro Sociedad del Estado, analice la factibilidad de concretar el tendido de una red eléctrica desde el balneario El Cóndor hasta La Lobería. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 399/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Turismo-, que vería con agrado haga extensivo el programa de señalización turístico-recreativo hasta el ejido municipal de San Antonio Oeste. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 402/94, proyecto de comunicación** a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor para que se realicen gestiones para la creación de una delegación en General Conesa. Autor: Calá Lesina, Rosario.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 405/94, proyecto de declaración** que reafirma la norma constitucional que dispone la pertenencia irrenunciable de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur a la República Argentina. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 427/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que incluya en el presupuesto 1995, los fondos para pavimentar el acceso a la localidad de San Javier. Autor: Lastra, Hugo Horacio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 429/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que incluya en el presupuesto 1995, la partida necesaria para la construcción de un puente entre Chichinales y Valle Azul. Autor: Franco, Jorge Alberto José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 448/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - Comisión para el Desarrollo de la Patagonia y al Presidente del Banco de la Nación Argentina-, que vería con agrado la urgente instrumentación de las Cédulas Hipotecarias Especiales para la fruticultura rionegrina, en pesos. Autor: Martín, Jorge Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 449/94, proyecto de comunicación** sobre preocupación por el posible levantamiento de vuelos de la empresa Austral Líneas Aéreas, que une la Capital Federal con distintos puntos de la Patagonia. Autor: Martín, Jorge Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el **tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 531/94, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo - Consejo Provincial de Educación-**, para que incluya en el presupuesto del año 1995 una partida para la apertura de una sección de nivel medio inicial en la localidad de Chichinales. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 552/94, proyecto de declaración** de interés deportivo provincial el "*XX Campeonato Argentino y III Campeonato Sudamericano de Minipelota al Cesto*". Autor: Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 562/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que intruya a L.U. 92 Canal 10 Radio-Televisión Río Negro S.E., para que extreme medidas sobre propaganda de sustancias dietéticas. Autor: Julio Rodolfo Salto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 566/94, proyecto de declaración** sobre repudio a declaraciones efectuadas que reivindicar el aberrante accionar de sectores de las fuerzas armadas, durante el proceso militar. Autor: Hugo Daniel Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 572/94, proyecto de declaración** de interés social las Jornadas Nacionales del Niño y el Adolescente, a realizarse del 7 al 10 de diciembre del corriente en la Comarca Viedma-Carmen de Patagones. Autor: Costa, Hugo Daniel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 575/94, proyecto de declaración** de interés provincial las *"XXIII Jornadas Internacionales de Hidatidología y el V Seminario Patagónico de Control de la Hidatidosis"*, a realizarse en Chubut. Autor: Parsons, Carmen Adriana y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 588/94, proyecto de comunicación** a la empresa Telefónica de Argentina S.A., vería con agrado la instalación de cabinas telefónicas en la población de San Isidro, Municipio de Campo Grande. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 593/94, proyecto de resolución** que prorroga el período de sesiones ordinarias. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 496/94, proyecto de declaración** de interés provincial el IV Congreso Provincial sobre Promoción e Integración de las Personas con Discapacidades en Areas Rurales a realizarse en Ingeniero Jacobacci. Autora: Parsons, Carmen Adriana.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 578/94, proyecto de declaración** de interés provincial la realización de la segunda Fiesta de los Títeres y los Titireteros de la localidad de Luis Beltrán. Autor: Pedranti, Miguel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el **tratamiento de los proyectos sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno.** Corresponde el tratamiento del expediente número 530/94, proyecto de ley que prorroga la vigencia del artículo 2º de la ley 2638 (Régimen Previsional). Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. DALTO - Dictaminamos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 530/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 548/94, proyecto de ley** que ratifica el Pacto Federal Educativo suscripto en la ciudad de San Juan. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCO - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley número 548/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente 591/94, proyecto de ley** que crea el Fondo de Financiamiento Educativo. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Dictamen favorable, presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, corresponde votar el cese del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTAS - Respecto al tema del Fondo de Financiamiento Educativo, vamos a acompañar este proyecto a pesar de que creemos es absolutamente insuficiente.

El articulado establece una serie de orígenes de los recursos con los que se plantea otorgar el aumento salarial que, a nuestro juicio, no tienen definiciones concretas y esta inespecificidad nos hace dudar sobre la verdadera consecución de los objetivos que se persiguen. De manera tal que, si bien consideramos importante haber definido la necesidad de otorgar este incremento salarial al sector docente, creemos también que hubiera sido mucho más oportuno haber evaluado en conjunto con este proyecto otros que fueron presentados por los distintos bloques y que planteaban la posibilidad de otorgar partidas de distintos orígenes para ser afectadas a este fondo.

Con estas reservas vamos a apoyar el proyecto, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Adelantando nuestro voto positivo para el tratamiento en general de este proyecto, queremos decir que en sucesivas reuniones que se realizaron para el análisis de este proyecto, dentro de la comisión mixta se tomó la decisión de modificar en parte el nombre del fondo y que sea denominado Fondo de Financiamiento Adicional para Educación y creo que el legislador Funes está en conocimiento de esto; se había conversado sobre la posibilidad de la modificación puesto que no es un fondo que abarque la totalidad de la financiación de la educación sino que acompaña con estas posibilidades a dicha financiación, de allí el cambio del nombre.

Por otro lado tenemos en particular algunas propuestas de corrección, por ejemplo en el artículo 2º punto b) corresponde el título VI de la ley 23906 y con respecto al inciso c) entendemos que debe incorporarse completamente el artículo 3º del proyecto de ley de nuestro bloque que crea el impuesto educativo afectando las traslaciones de dominio u operaciones de compra-venta de inmuebles con fines de lucro y también afecta a las comisiones de intermediación en las operaciones de locaciones inmobiliarias.

Esto se estuvo conversando en la comisión mixta, se trató este tema y había un aceptamiento de la totalidad de los miembros de la comisión de que esto sea incorporado como una propuesta más. Por lo tanto considero, señor presidente, con esta pequeña sugerencia que estamos dispuestos al tratamiento y a la aprobación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Si bien este tema reconoce antecedentes en la Legislatura anterior, hubo proyectos de creación del fondo de financiamiento educativo, esta iniciativa realmente se pone en marcha a partir del encuentro paritario del 6 de abril donde se decide convocar una comisión mixta para crear el Fondo de Financiamiento Educativo. Se trabaja durante 150 días, el proyecto en sí es bastante simple pero involucra una cantidad de rubros que pueden incorporarse al Fondo de Financiamiento, tal es así que las leyes especiales que le pueden dar mucho más contenido a este proyecto, han sido generadas por los distintos bloques y, por ejemplo en nuestro caso, en la reducción del presupuesto legislativo para ser incorporado a este fondo de financiamiento, van a ser tratados en las comisiones y posteriormente incorporados al Fondo si así lo decide el plenario. Si bien nosotros estamos de acuerdo con el proyecto, creemos que hay algunas omisiones entre el proyecto que manda el Poder Ejecutivo al que se elaboró en conjunto. El proyecto elaborado por la comisión incluye un artículo que dice: **"Considérase al presente Fondo de carácter adicional al presupuesto ordinario del Consejo Provincial de Educación"**, esto el proyecto del Poder Ejecutivo no lo dice.

Otra de las omisiones es un articulado que habíamos propuesto que decía que los incrementos al producirse en los sucesivos presupuestos y aquellos que puedan derivarse del ahorro de los distintos poderes, tampoco está en el proyecto del Poder Ejecutivo y vamos a solicitar que se incorpore.

Finalmente y en cuanto a las propuestas que hubo en la comisión, si bien está contemplado en el proyecto del Ejecutivo en cuanto a la implementación de impuestos que se afecten específicamente al sistema educativo, quiero que conste en el Diario de Sesiones una propuesta del gremio docente UNTER, que la diferencia de recaudación que genere el impuesto que sustituya a ingresos brutos, debe ser volcado a este Fondo de Financiamiento. Si bien está incluido dentro del proyecto en términos generales, creemos que esto tiene que constar en el Diario de Sesiones.

Nosotros vamos a dar nuestro voto favorable pero vamos a pedir que se incluya que el fondo es de carácter adicional y también se incluya el inciso c) del borrador que envió el profesor Rulli, producto del consenso de la comisión que, repito, habla de los incrementos que se pueden derivar a partir del ahorro de los distintos poderes.

Con estos elementos y aclarando al legislador Lastra que está bien el texto de la ley en el inciso b), es la ley 23.966, no la 23.906 que es la de financiamiento federal, esta es la que se llama ley Matzkin, que el título VI se va a modificar, por lo tanto no es la del Financiamiento Federal que se incorpora todos los meses a las arcas del Consejo Provincial de Educación, es otra ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Un poco comenzando a contestar al legislador Gattás en cuanto a que expresa que esta ley no tiene

previsiones concretas y que hubiese sido más oportuno evaluar otros proyectos que han sido presentados a esta Legislatura. Precisamente se han analizado distintos proyectos presentados por los bloques o por legisladores como parte del análisis general, global que se utilizó en la Comisión para el Fondo de Financiamiento Educativo que se acordara en la paritaria del 6 de abril del presente año entre el Consejo Provincial de Educación y la UNTER.

De las distintas reuniones que tuvimos en esta comisión y también en la Comisión Mixta, en la cual comenzamos a hablar por febrero de este año, han sido parte los acuerdos que se han logrado para la elaboración de este proyecto que hoy presenta del Poder Ejecutivo. En general lo que se está atendiendo es el reclamo salarial del sector docente provincial para obtener mejoras salariales, por eso es que el Ejecutivo presenta hoy este proyecto de ley.

La ley 2434, Orgánica de Educación de la provincia de Río Negro, en su artículo 62, inciso b) del Capítulo de Financiamiento, dice que la provincia destinará a la atención del sistema educativo, entre otros recursos, los que dispongan las leyes especiales, por lo que este proyecto hace concluir, en una sola cuenta, asignaciones dispersas de diversas leyes específicas para ser destinadas al fin propuesto, esto es, el mejoramiento salarial.

La ley Federal de Educación en su artículo 61 prevé un aumento gradual en la inversión al sector educativo. Cumplida la firma del Pacto Federal Educativo, en su Capítulo Tercero, Cláusulas Específicas, Punto 6, establece que la nación se compromete a destinar tres mil millones de pesos en los próximos cinco años para cubrir las necesidades educativas provinciales en los rubros de infraestructura, equipamiento y capacitación docente, indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la Ley Federal.

La provincia de Río Negro ha realizado inversiones en estos rubros por lo que considera que se producirán importantes ahorros que específicamente se afectarán al Fondo de Financiamiento Educativo.

Este proyecto, como mencionaba hace un momento, toma como base otros ya presentados y es producto de diversos análisis que realizó la comisión constituida para la creación de este fondo de financiamiento la que contó, además del Consejo Provincial de Educación, con la representación sindical y la participación de legisladores de los distintos bloques. Este proyecto reúne los elementos que originariamente se discutieron, adicionalidad a las partidas presupuestarias ordinarias con destino mayoritario al aspecto salarial.

También algo muy importante, sustenta esto de que la educación es responsabilidad de todos porque en su artículo 3º formaliza la creación de una comisión de seguimiento de este fondo, integrada por el Consejo Provincial de Educación, la representación sindical, el Poder Legislativo y también la comunidad educativa; con esto creemos que se está dando una respuesta al justo reclamo salarial docentes, dentro de las posibilidades que hemos analizado a lo largo del año y también indica el compromiso del gobierno de la provincia de Río Negro para con la educación pública.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTAS - Creo que el legislador Funes concordará con nosotros en que después de la última reunión que tuvimos en la Comisión Mixta, hace muy pocos días, lo único que rescatamos como cifras ciertas son las que se aporten desde nación y que este proyecto lo que en definitiva nos está dando es un marco sobre el cual vamos a trabajar, no está dando respuestas concretas.

Existen, como ya mencioné anteriormente, proyectos que hablan de cifras o de porcentajes de aportes, como bien lo señalaba recién el legislador Epifanio, existe un proyecto del Movimiento Popular y otros que definen cantidades y hoy creo que no estamos en condiciones de definir cantidades o incrementos concretos hacia el sector docente. Vuelvo a repetir que acompañamos los objetivos, la intencionalidad de este proyecto, pero creemos que es insuficiente e inespecífico porque está sujeto a circunstancias que en este momento no estamos en condiciones de controlar.

13/1

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Quería solicitar que lo votemos en general y cuando lo tratemos en particular veamos si podemos consensuar un nuevo texto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general el proyecto 591/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 32 minutos.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 56 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Es para resaltar que se encuentra presente el señor senador nacional Remo Costanzo, candidato por el justicialismo a la gobernación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Señor presidente. Es para solicitar la aprobación en general y en particular, ya que hemos acordado mayoritariamente que cualquier modificación la realicemos en forma conjunta con la representación gremial en la próxima sesión ya que tiene segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Nosotros insistimos en la postura de incorporar un término adicional al fondo y de introducir el inciso que menciona los ahorros de los distintos poderes, que sea incluido tal cual fue tratado en la comisión. Si Hacienda determinó que no quiere el carácter adicional de este fondo lo hubiera dicho 150 días antes, cuando se pactaron las condiciones de trabajo en esa comisión, no ahora; insistimos en la redacción, en la incorporación de un artículo que le dé un carácter adicional a este fondo, tal cual fue elevado por el profesor Rulli en el borrador tentativo e incorporar los ahorros de los distintos poderes como fue acordado en la comisión creada a tal efecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el legislador Gattás.

SR. GATTAS - Es para manifestar nuestro apoyo a la postura del legislador Epifanio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Pasamos a votar en general, de acuerdo a la propuesta del legislador Funes, el proyecto 591/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. Corresponde su tratamiento en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTAS - Nuestra propuesta no era votar en particular, sino por la inclusión o no de estos artículos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Había disidencia en su tratamiento en particular, de votar artículo por artículo y una propuesta de legislador Funes quien propuso votarlo tal cual había sido presentado y hacer las modificaciones en segunda vuelta.

Tiene la palabra el señor Legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Este proyecto no tiene doble vuelta porque viene con Acuerdo General de Ministros; tiene la firma de los ministros Morettini y Pastor.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - No tiene Acuerdo General de Ministros sino que lo refrendan solamente, por lo tanto este proyecto no es de única vuelta.

SR. EPIFANIO - Quiero que quede aclarado que es de segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 567/94, proyecto de ley**, prorrógase por el ejercicio '95 y en todos sus términos la Ley número 2528 de emergencia económica a las localidades de Catriel, Valle Verde y Peñas Blancas. Autor: Gattás, Alberto Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Damos dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el cese del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. DIEZ - Le está pidiendo la palabra el señor legislador Gattás, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perdón, señor legislador, no lo había visto.

SR. VERANI - Habíamos introducido una modificación con el legislador Gattás en particular, por lo tanto le pediría que el mismo la proponga para que sea votado de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTAS - La modificación al artículo 1º sería la siguiente: "**Prorróganse los artículos 1º, 6º y subsiguientes de la ley 2528**"; quedaría redactado en esos términos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con las modificaciones propuestas por el legislador Gattás, se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido por el artículo 99 del Reglamento Interno.**

Corresponde el tratamiento del **expediente número 584/94, proyecto de ley** que crea el Programa Provincial de Saneamiento y Reestructuración de la Producción Rionegrina. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: En virtud de haber sido tratado este proyecto intensamente en la mañana de hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se obvie su lectura y se pase directamente a considerar el mismo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Es para acompañar la proposición del bloque del radicalismo y solicitaríamos la lectura artículo por artículo en su tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Voy a fundamentar el presente proyecto en representación de mi bloque.

Una vez más nos encontramos en esta Cámara analizando un paquete de medidas de mecanismos financieros que pretende facilitar el funcionamiento de las actividades económicas en nuestra provincia, seriamente afectadas con un alto nivel de endeudamiento y además con muchas dificultades para acceder al crédito de evolución o de inversión.

Creemos, señor presidente, que este paquete de medidas no plantea una solución mágica al tema de la actividad económica rionegrina, creemos que orienta, que marca un camino trabajoso, por cierto, que entendemos debemos intentar transitar. Además, señor presidente, creemos desde el bloque de la Unión Cívica Radical que es imperioso atenderlo con la mayor rapidez.

Es de dominio público la crisis de nuestras economías regionales, lo es también un informe del Instituto de Economía de la Unión Industrial Argentina que está planteando que las nuevas reglas a que nos somete el programa económico -el plan Cavallo- afecta mucho a provincias, fundamentalmente como Río Negro y esto es así porque Río Negro tiene dos cosas. Por un lado, un neto perfil exportador y por el otro una muy fuerte presencia en su economía de la pequeña y mediana empresa -de los Pymes-, de los pequeños y medianos productores que hoy encuentran serias dificultades para desenvolverse. Y es así como nuestra provincia aparece en un listado con provincias como Santiago del Estero, La Rioja, Corrientes, Chaco y Salta con las que poco tuvo que ver en el pasado teniendo en cuenta sus principales indicadores económicos y sociales. Creo que esto es importante atenderlo además porque las Pymes -la pequeña y la mediana empresa- significan el 55 por ciento del empleo nacional y el 40 por ciento del producto bruto interno.

Países, señor presidente, como Italia, Suecia o Suiza han convertido en puntal de su desarrollo, de su actividad económica a las Pymes y Río Negro fue, es y pretendemos que sea, en función de su democracia económica, una provincia que basa su desarrollo en la pequeña y mediana empresa. Y con respecto a esto quiero alertar que si comparamos el ingreso general de la pequeña y mediana empresa, esto es el 78 por ciento de lo que era hace 10 años, en 1984.

Señor presidente: Desde esta bancada hemos expresado en reiteradas oportunidades lo que entendíamos como logros de este plan económico -de este plan Cavallo-, hemos hablado de la estabilidad de precios, de los indicadores del crecimiento, pero también hemos dicho que aspiramos a la estabilidad social y al desarrollo, que es crecimiento homogéneo, que es hablar también de distribución democrática de la riqueza que genera el crecimiento. Nos hemos referido y hemos acordado incluso que hay deudas del plan con la sociedad, sobre la que hay que trabajar y seguramente son las principales, la crisis de las economías regionales y la tasa de desempleo. Las propuestas que a nuestro entender tiendan a construir un camino que intente superar esto son positivas y tienen que ver fundamentalmente con esta intención. Si dentro de las economías regionales tomamos a la producción agropecuaria -y me gustaría que se me permita hacer alguna reflexión sobre este tema- veremos, señor presidente, que el endeudamiento de la producción primaria de los productores agropecuarios -pampeanos y extrapampeanos- en nuestro país asciende a 11 mil millones de pesos.

Tenemos cifras oficiales, señor presidente, difundidas recientemente por la Secretaría de Programación Económica donde habla que el valor agregado por la producción agropecuaria registró un crecimiento nulo en 1992 y disminuyó el 1 por ciento en 1993 y cayó el 1,3 por ciento en el primer trimestre de este año.

De conjunto, la producción de cereales está estancada, hay un retroceso en la faena de ganado y se registra una fuerte crisis en diversas economías regionales como en el caso de la frutihorticultura y la vitivinicultura.

Comentábamos en alguna otra sesión, en el tratamiento de temas que tienen que ver con la economía y con la producción, que el 4 de mayo de 1994, en un programa que acordaron las entidades agropecuarias, CONINAGRO, Federación Agraria Argentina, Confederaciones Rurales y Sociedad Rural Argentina, que fue antes del paro agropecuario, las entidades le planteaban al gobierno, concretamente al ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, Domingo Felipe Cavallo, de esta situación y quizá en una forma inédita acordaron un plan y en ese programa, entre las propuestas que las entidades le planteaban al gobierno nacional, hablaban en los primeros dos puntos de asegurar una amplia disposición de créditos para evolución e inversión y hablaban de refinanciar las deudas bancarias, impositivas, previsionales, a un plazo mínimo de 10 años y con tasa blanda. Nosotros, señor presidente, entendemos por eso que medidas como las que hoy propone el Poder Ejecutivo, que medidas como las que en otras ocasiones llevamos adelante, que tratamos en esta Cámara, que consensuamos la mayoría de ellas, que algunas son iniciativas del Poder Ejecutivo y otras fueron aportadas por nuestro bloque y por los otros bloques, que fueron seriamente discutidas, enriquecidas, mejoradas, medidas digo, como los créditos para el sector productor primario al 8 por ciento, 20 millones de pesos, lo avala la exportación, los créditos a la exportación frutihortivivinícola, la eliminación de ingresos brutos y sellos, los convenios con las jugueras, las operatorias frutícolas, los fondos compensadores, fruta, lana, carne, la emergencia ganadera, los diferimientos impositivos y bancarios, las exenciones impositivas, hoy acabamos de prorrogar otra, la de Catriel, la de Sierra Grande, la de la línea sur, están planteando con mayor o menor éxito como herramientas y como normas, con mayor o menor capacidad de nuestro gobierno para llevarlas adelante y capacidad de financiamiento para implementarlas. Estas medidas, si tienen algo en común, en mi opinión, es que están compartiendo una función del Estado, están hablando de un Estado, gobierno-provincia y cuando digo gobierno, digo Poder Ejecutivo y Legislativo, que se visualiza como acompañando a los sectores de la producción y a la sociedad rionegrina, que tiene que ver con su presencia, que tiene que ver con promover, con inducir, esto es una concepción de gobierno, una concepción del Estado, creemos que no se puede desertar, también sabemos que hay que mejorar la intervención del Estado, que hay que hacerlo más eficiente, más productivo, más competitivo, mejor, pero creemos que debe estar presente, sobre todo en el interior, con los que menos tienen, a los que castiga con más dureza el necesario ajuste que hay que hacer en el país y en la provincia, este paquete de medidas, en mi opinión, estaba planteando esto.

Creemos entonces en la necesidad de mejorar la intervención, pero hay que intervenir, el mercado sin Estado es mercado negro y el desafío es un Estado mejor y esta actitud, la de la presencia, la de decir acá estamos, sentimos la demanda, intentamos dar respuestas, es lo que yo quiero resaltar.

Hace pocos días nuestro gobernador, Horacio Massaccesi, le planteaba esto al país, planteaba en reuniones con gobernadores que era necesario encontrar un mecanismo financiero que permita reestructurar el endeudamiento de los sectores de la producción, se le llamaba Brady Agropecuario, el Brady Frutícola y en esto lo acompañaron algunos importantes gobernadores de provincias grandes, afectadas, Buenos Aires acordaba la necesidad de encontrar mecanismos para financiar, reestructurar, ordenar los once mil millones de pesos que deben los productores agropecuarios, Santa Fe, La Pampa, Córdoba y esto fue planteado a nación, hasta ahora, hasta hoy, a esta propuesta -no es una crítica, señor presidente, no anda, no funcionan las economías regionales, hagan algo, es decir qué les parece si hacemos esto, por qué no acordamos un mecanismo hacia adelante, por qué no hacemos lo que hizo el país con el Brady, por qué no garantizamos la deuda, no la demarcamos en un programa, no intentamos acompañar las producciones y las empresas que sean viables económica y financieramente- hasta ahora -reitero- no hubo respuesta del gobierno nacional.

El gobierno de la provincia ha definido avanzar desde Río Negro con este mecanismo, con esta norma, con este paquete de medidas y eso nos encontramos hoy discutiendo y tratando en esta Cámara y como decía el presidente de bloque, también lo hicimos antes de la sesión, aceptando sugerencias e intentando mejorarlo.

Antes del tratamiento específico de este paquete, quería rescatar algunas cosas: Primero: Existe una cadena de causas y efectos que afecta principalmente a la actividad económica más importante que es la fruticultura y que debemos ponderar a la hora de tomar decisiones, es una actividad tomadora de precios, existen mercados cada vez más competitivos que producen similares productos, tenemos un tipo de cambio claramente subvaluado, altos costos en dólares, falta de créditos blandos, mucha fruta a industria por razones de rentabilidad y calidad, problemas tecnológicos y por supuesto un endeudamiento que compromete toda la cadena de producción. Segundo: Creemos que esta no es la solución integral ni permanente ni mágica a la problemática económica, es una actitud orientadora de las conductas y los posibles pasos a seguir, no genera, per se, por ejemplo, que una producción o actividad que no es rentable pase a serlo es, en nuestra opinión, altamente útil en aquellas situaciones de endeudamiento estructural que compromete la situación patrimonial y financiera de las empresas pero que mantienen su viabilidad económica.

Tercero: El endeudamiento, señor presidente, de las empresas, proviene de muchos años atrás, de muchos planes económicos, de distintos contextos sociales y políticos, por lo tanto es fundamental que exista una corresponsabilidad en la solución del problema, porque creemos que es necesario que sumemos a este camino una alianza entre el productor, el empresario, el industrial, entre los entes financieros, la banca, a quienes se les debe y el Estado, el compromiso entonces de deudores, acreedores y Estado. De no entenderse así, estaríamos poniendo en peligro a mediano plazo el sistema de relaciones económicas y sociales de la provincia.

Yendo a lo que se refiere específicamente este programa y a sus capítulos, quiero decir primero que comprende a casi todas las actividades económicas con dificultades de endeudamiento, sin distinguir tamaño de las empresas, tipo social y jurídico o propiedad de capital, pues sólo se le exige estar al día o regularizadas con sus obligaciones fiscales, previsionales, laborales y presentar un proyecto de inversión económica y financieramente viable que dé certeza y valor a su patrimonio, o sea que realce el denominado valor empresa, para que el patrimonio acumulado en nuestra economía deje de ser sólo una mención contable para pasar a ser motor del crecimiento a través de la certidumbre financiera.

Es fundamental la idea que esbozáramos más arriba de corresponsabilizar a la producción y a las entidades financieras, privilegiadas por otra parte por este modelo para lograr el salvataje de las actividades que le dan verdadero sentido a la economía, que son las que generan valor agregado, empleo y riqueza palpable.

Señor presidente: En este complejo camino que -reitero- pretendemos marcar, todos ceden con esta propuesta como parte de un juego que no será de suma cero, pues todos ganarán algo y así ganará la provincia y el país. Es cierto que existe licuación de pasivos, pero de pasivos incobrables, fruto de la orgía financiera de este país para dar paso a estados más razonables de endeudamiento que oxigenen a la producción real.

Se propone emitir un título de garantía que la provincia avalará o garantizará con la coparticipación federal y regalías hidrocarburíferas por 200 millones de pesos, por un período de tiempo de 12 años con hasta 5 años de gracia al 4 por ciento de interés anual.

Se propone que sea el Banco Provincia y las entidades financieras que desean asociarse o integrar este programa, el responsable de emitir el bono de garantía y administrarlo. Se busca que esto sea realmente garantía, que interese a la banca privada, que le dé facilidades de cobrarlo si hay incumplimiento por parte de las empresas, que sepan que vencido el interés anual del 4 por ciento o la primera cuota al 4° ó 5° año, si no se paga, cobran por ventanilla, que le interese tomarlo, que acepten esta propuesta y acompañen al gobierno, al empresario, al productor, en esta apuesta a la producción.

Se crea lo que se llama la Superintendencia de Gestión Económica y la misma parte de la concepción de que los procesos económicos en este programa deben ser monitoreados por el Estado para que no se provoquen las disfunciones del pasado y que las condiciones de acceso a este programa por parte de los beneficiarios se cumplan en forma estricta ya que de eso depende el conjunto social. El Estado garantiza, con fondos que son de todos, que no se vea perjudicado por desmanejo, por errores de cálculo económico; deberá aplicar los instrumentos y metodologías de formulación, evaluación, gestión y control de proyectos que le otorga el decreto provincial número 1046/93, que en alguna otra oportunidad en comisión analizamos los legisladores de esta Cámara. Además subyace la idea que los proyectos económicos no sólo son rentables de acuerdo al nivel de su tasa interna de retorno, sino también por la conducta de los dirigentes en la aplicación de fondos escasos y en el control por parte del Estado del cumplimiento de las metas fijadas en la utilización de capitales de terceros.

Existe un cuarto capítulo de transformación y promoción de la producción rionegrina que seguramente vamos a analizar más adelante en detalle y que tiene que ver con el financiamiento de algunos programas que el gobierno visualiza como importante llevar adelante y que tiene que ver con la incorporación de tecnología, calidad en la producción y con mayor competitividad.

En definitiva y para terminar, la administración conjunta de los proyectos, el endeudamiento programado, el seguimiento indicativo del Estado, la corresponsabilidad por los procesos tecnológicos empleados, el impacto de las medidas, el reparto de los beneficios, son ni más ni menos que los componentes y los parámetros económicos de algo mucho más abarcador, del que también hemos hablado en alguna oportunidad, la contractualización, el compromiso, el contrato social que debe estar en la base de una sociedad moderna, madura y con perspectiva de futuro.

Creemos que está planteado un camino y estamos dispuestos a transitarlo, ojalá nos vaya bien. Nada más, señor presidente.

21/1

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: El jueves pasado ingresó en esta Legislatura el proyecto que estamos tratando hoy, proyecto que había sido dado a conocer a la población Argentina y desde Buenos Aires por boca del gobernador Massaccesi con alguna anterioridad al jueves pasado y como parte de la propuesta de su campaña electoral en la interna de su partido. Estos antecedentes sumados a los objetivos que persigue el proyecto, hacen que nos veamos en la obligación de hacer algunas reflexiones a modo de advertencia sobre lo que puede suceder en el futuro respecto de las promesas y las expresiones de deseos insertadas en este proyecto de ley tan rápido y expeditivo como suele suceder en este recinto.

El proyecto habla básicamente de tres aspectos: Transformación y promoción de la producción rionegrina, emisión de títulos para la reestructuración económica y financiera y la creación de un fondo de garantía para el financiamiento de actividades productivas, tres en uno, es una espectacular oferta para resolver los problemas de la producción en Río Negro de una sola vez, en una sola sesión y con un solo instrumento. Al igual que en otros proyectos elevados por el Ejecutivo, por la enumeración de ausencias, falencias, problemas y trabas que pretende resolver el proyecto, parecería que estuviéramos en presencia de una nueva administración, que tomando nota de las complicaciones de la población, instrumenta un mecanismo para resolverle los problemas. No parecer que este proyecto proviene de un gobierno que ya lleva 12 años administrando la provincia, porque si existe la necesidad que abarca en estos gruesos títulos, toda la problemática de la crisis que vive nuestra producción en la provincia, debió haberse comenzado, o con la autocrítica o bien haber sido más austeros, más humildes, más realistas, más arrimado a las cosas y haber propuesto lo que en definitiva puede surgir como un aspecto positivo y creíble del proyecto, que es tender a la refinanciación de pasivos de empresas endeudadas al extremo y al borde de la quiebra o de problemas graves, que es en el fondo lo que nosotros vamos a aprobar aquí, inclusive con el voto favorable de nuestro bloque; porque si miramos un poquito para atrás y hubiéramos atendido en tiempo y forma las situaciones que hoy planteamos como punto crítico, tal vez se podría haber evitado la creación de este instrumento. Si hubiéramos calificado con transparencia, con rigor técnico y con resguardo de los intereses de los dineros públicos los créditos que se otorgaron hasta aquí del Banco Provincia, es probable que no hubiera habido tanto crédito incobrable por un lado y, por otro lado, también es probable que hubiéramos asistido crediticiamente a emprendimientos viables que hoy estarían dando sus réditos.

Nosotros, desde la oposición, tenemos que creer que a partir de ahora sí se va a efectivizar una calificación de todos estos rosarios de emprendimientos, como debe hacerse. Y la movilización de casi 300 millones de dólares en distintos emprendimientos hechos con 3 ó 4 días de antelación para que la oposición lo pueda estudiar, nos parece también -por llamarlo con algún término bondadoso- demasiado liviano en función a lo que se está manejando.

Por otra parte, parecería ser que la emisión de bonos es la única respuesta que el Estado provincial rionegrino le puede brindar al sector productivo en crisis y quiero recordar que hace menos de dos años tuvimos bonos que podían haber sido utilizados con estos fines. Por aquí pasaron más de 500 millones de dólares de los dineros que cobramos de las deudas que existían entre Nación y provincia, que fueron a cubrir los descalabros financieros de los últimos años y que no fueron a asistir ni a la producción ni al mejoramiento de la calidad de los servicios y esto ya lo hemos dicho en varias oportunidades en este recinto. Entonces nos parece que ofrecer la panacea a un sector castigado, que viene de frustración en frustración, es un acto de demasiada soberbia, de poca humildad y en el contexto en que se está planteando nos parece que es una promesa electoral, a pocos meses de una elección y que seguramente después va a formar parte de una frustración pre-electoral y ésta no va a ser la primera vez que ocurre, ni en esta provincia ni con este gobierno, ni en nuestra Nación ni con este gobierno, entonces tenemos necesidad de advertir respecto de la expectativa que se está creando con esta norma en la realidad que vivimos y nos parece que más que una expectativa creada es un relevamiento de la situación y una enumeración de incumplimiento tras incumplimiento del Estado hacia la producción, porque aquí hay una contradicción, que la observamos nosotros y la va a observar la población de la provincia de Río Negro, el chacarero le está metiendo la mano a la plantación para ralea y está agarrando gusanos de carpocapsa y todavía no está instrumentado el plan de plaguicidas, algo sustancialmente más sencillo que lo que hoy estamos gestando aquí. Entonces nosotros lo que queremos plantear es una cuestión de credibilidad de los poderes del Estado hacia la población cuando los poderes del Estado ofrecen o proponen alternativas para solucionar los problemas de la gente, pero tampoco vamos a hacer la oposición por la oposición en sí y votar en contra, vamos a establecer la diferencia entre un anuncio efectista lanzado desde la Capital Federal en el marco de una campaña electoral, trasladado con posterioridad y con poco tiempo a la Legislatura, que pretende ser la panacea y la solución de todos los problemas que padece la producción en la provincia de Río Negro, a lo que puede ser una buena idea para atender los pasivos de algunas empresas. Y digo algunas porque ningún banco va a permitir que ingrese a una operatoria de estas características una empresa que hasta ahora con su propia capacidad puede venir cumpliendo con su deuda.

Ningún banco va a trasladar a 12 años con un 4 por ciento de interés una deuda que puede cobrar ahora, ya, con los intereses de plaza. Entonces hay que ajustar la oferta a lo real y concreto porque sino van a pasar muchos por ventanilla y pocos van a ser los que vayan a acceder a los beneficios de esta operatoria. De tal manera que en principio nosotros queremos dejar registradas estas dudas y expresar esta alerta respecto de las consecuencias que puedan acarrear tamaña promesa a un sector que está cansado de promesas y está requiriendo soluciones. Por lo demás vamos a participar en el debate del articulado y vamos a intentar proponer la reforma, que a nuestro juicio, son indispensables para que esta norma sea prolija y cumpla con los objetivos propuestos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Voy a hablar del tema que nos interesa y nos preocupa esta mañana en la Legislatura que es el de cómo le damos la solución a esta crisis frutícola. Decíamos en otra oportunidad que la crisis iba a asolar al valle de Río Negro, indudablemente porque el gobierno nacional y provincial no han acercado todas las soluciones que estaban esperando. Esta historia de la crisis frutícola para los que vivimos, nacimos y crecimos en Río Negro no es nueva, lo que es nuevo ahora en este Río Negro de hoy es que en 1994 hay una diferencia de 7 mil chacareros menos de los que había hace 30 años atrás.

En la sesión del 23 de noviembre desde el bloque radical decían que era necesario sentar en una mesa de concertación a todas las partes, a efectos de buscar una solución al problema frutícola; nosotros decíamos que era imposible sentar en una mesa a los sectores porque no había qué repartir, si se sientan en una mesa hay que distribuir y aquí lo único que se reparte son las migajas, entonces la crisis no se va a solucionar porque el problema es de fondo y si la producción no es rentable la discusión es por la migaja. Cuál es el estado de este productor que juntos desde el año 1990 escuchamos las palabras del señor gobernador de la provincia en la localidad de Allen en un discurso donde alababa la reconversión de la fruticultura que se está haciendo en la provincia de Río Negro? y yo manifiesto que no ha habido ninguna reconversión de la fruticultura en esta provincia, la única reconversión es la del chacarero que tuvo que poner el candado a la tranquera de las chacras y tirar la llave o llevársela al industrial que le había adelantado el dinero. Nosotros venimos marcando desde el justicialismo la necesidad de que el gobierno de Río Negro, me refiero a la totalidad de las fuerzas políticas que integran esta representación legislativa y el Poder Ejecutivo, salgan a pelear los créditos internacionales necesarios para reconvertir en serio la fruticultura porque quién va a conseguir los 200 o 300 millones de dólares que se necesitan? los chacareros aislados? no, el único que lo puede conseguir es el gobierno y garantizarlo con sus regalías o con sus ingresos por coparticipación.

Entonces sí ofrezcámosle a los chacareros y a los industriales el dinero para que reconviertan sus chacras, para que puedan vivir los 4 o 5 años que demande esa nueva plantación y empiece su producción y que tengan 15 o 20 años más para devolverlo, entonces sí vamos a estar cambiando las posibilidades de la producción en la provincia de Río Negro y realmente vamos a generar un beneficio.

Esta provincia de Río Negro que fue capaz de endeudarse en 200 millones de dólares para construir el IDEVI, que tiene que devolverle al Valle la posibilidad de reconvertir tomando el crédito que el Valle necesita, que, de última, es la principal actividad económica de esta provincia, ese tiene que ser nuestro compromiso y en esta pelea no hay réditos políticos para un partido o para otro, porque no es un problema de peronistas, de radicales, del Movimiento Popular o del CREER, es un problema de los rionegrinos y el principal problema que sufre hoy esta provincia.

Por lo expresado, señor presidente, vamos a adelantar nuestro voto favorable en general a este proyecto. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Yo no voy a ser muy extenso porque creo que quienes me precedieron en el uso de la palabra expresaron más o menos algunas cosas.

Quiero recordarle a Mendioroz que los créditos son en dólares, vos dijiste en pesos, creo que hay algunos..., no vamos a leer la versión taquigráfica, digo lo que escuché, por ahí me estoy volviendo sordo, pero así fue. Vuelvo a reiterar la inquietud que se necesitaría la integración de una garantía, si bien es cierto que esta propuesta no fue aceptada en la Comisión de Labor Parlamentaria pero la vuelvo a expresar ahora, y aunque no soy muy afecto a darle la razón a González Fraga creo que han copiado algunas cosas fuera del marco de lo que él proponía, pero bueno, estoy más propenso a darle la razón a él porque creo que vamos a tener un problema operativo importante -adelanto igualmente el voto favorable de mi bancada- y quiero decir, de ser posible, en una próxima oportunidad, cuando se trate un proyecto de este tipo, que no aparezca veinte minutos antes en manos de los asesores para ir a la reunión conjunta de las comisiones sin haber tenido el tiempo necesario para poder evaluar un sinnúmero de alternativas que es posible hacer y creo que en el marco de la mayoría de esta Cámara no vamos a poder revertir. Sería apreciable que en el futuro, cuando se comprometan fondos de esta magnitud, aunque estén hechas las previsiones constitucionales y aunque Pedranti siga hablando y no me dé bolilla, pero igual yo seguiré adelante, Pedranti, Funes y demás...Van a votar ustedes muchachos?...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por favor no dialoguen.

SR. DIEZ - qué por favor, ahora me va a hacer callar a mí, señor presidente?, que se callen ellos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Lo que pasa es que hoy es su cumpleaños.

SR. DIEZ - Feliz cumpleaños, legislador.

SR. PEDRANTI - Gracias, señor legislador.

SR. DIEZ - ...y le voy a pedir por favor al bloque de la Unión Cívica Radical la conformación de una comisión de seguimiento legislativo -espero que accedan a mi pedido- porque creo que es lo que mínimamente podemos hacer, como decía un legislador -de última- para poder tener algún control sobre este BRADY de la producción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Quiero aportar que además del mecanismo de los bonos como garantía a la refinanciación del pasivo del endeudamiento de los productores, el proyecto contempla un fondo de garantía para el financiamiento productivo de cuarenta millones de dólares y también el fondo de financiamiento. Nada más.

25/1

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general el proyecto 584/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Quisiera proponer que vayamos votando aquellos artículos que no tienen objeciones y para los que no hay aportes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - No sé si hay objeciones de los distintos bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Creo que sería conveniente la lectura de cada artículo, atento a las modificaciones que han ido teniendo, ya que han llegado distintas copias; no es muy largo, son 32 artículos y en algunos vamos a proponer modificaciones por lo que creo que no le sumaría mucho tiempo la lectura de todo el articulado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Habíamos propuesto que los artículos que ya habíamos leído y analizado hasta el día de hoy en los que no existiesen modificaciones se aprobaran directamente, pero aceptamos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Seguimos leyendo entonces y votamos artículo por artículo.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Vamos a introducir modificaciones en este artículo antes de que se dé lectura y además he visto alguna mano levantada de otro legislador.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - En el artículo 2º habíamos convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, atento a que esto está destinado a toda la actividad económica de la provincia, que se hiciera mención específica de las actividades turísticas, entonces la redacción propuesta para el artículo 2º sería la siguiente: **"Podrán acceder al Programa las personas físicas o jurídicas vinculadas a las actividades productivas del sector primario, sus servicios anexos, la industria, la construcción,..."**, ahí se agregaría el párrafo: **"las actividades turísticas..."** y seguiría: **"...y las actividades vinculadas a la atención de la salud que cumplan un fin social..."** etcétera, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habría que agregar: **"las actividades turísticas"**; lo demás queda como está o hay otra modificación?

SR. GROSVOLD - Hay otra modificación; a efectos de encuadrarlo constitucionalmente proponemos la siguiente redacción: **"Dada la necesidad impostergable del Estado de atender los sectores económicos de la provincia, podrán acceder..."** etcétera, etcétera.

SR. SOLARO - Eso iría al principio.

SR. GROSVOLD - Si, señor legislador, al principio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Lo que mi bloque desea saber es qué significa encuadrarlo constitucionalmente, porque no entendemos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Dice el artículo 95 de la Constitución, al final:

"El uso del crédito en las formas establecidas podrán autorizarse únicamente cuando sea destinado a la ejecución de obras públicas, para hacer efectiva la reforma agraria o para atender gastos originados por catástrofes, calamidades públicas y otras necesidades excepcionales e impostergables del Estado, calificadas por ley..." y luego sigue. Entendía y mi bloque así lo entiende que no estaba calificada por ley alguna de las situaciones que esta ley está contemplando, por lo tanto sugerimos para encuadrarlo constitucionalmente este agregado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Seguimos sin entender, porque lo que ocurre que esto no es un empréstito, el artículo 95 habla de los empréstitos, entonces nuestro bloque considera que este agregado es totalmente superfluo porque no se trata de una situación encuadrada en el artículo 95.

Me voy a extender un poco para reiterar viejos debates que se suscitaron en esta legislatura sobre esta misma cuestión. Para esto voy hacer aportes doctrinarios. Vamos a empezar con el maestro Maranhoff, Tratado de Derecho Administrativo, tomo 3 B. y vamos a ver cual es la definición que hace de empréstito...

SR. GROSVOLD - Me permite una interrupción.

No creo que sea un empréstito, pero sí es una emisión de fondos que afecta al crédito de la provincia por eso no me parece que si hay una discusión lo haría por ese lado y no por el de empréstito.

SR. DE BARIAZARRA - Las dos cosas en nuestra Constitución, por eso al artículo hay que leerlo en forma contextual, no se puede agarrar un hacha y partir el artículo por la mitad, hay que entenderlo globalmente como fue elaborado por los constituyentes. Este artículo viene del año '57 y cuando habla de empréstitos y fondos públicos está hablando de lo mismo. Porque los empréstitos no son otra cosa que los créditos que toma el Estado emitiendo títulos públicos para rescatarlos en el mercado capitales, entonces es exactamente lo mismo y entonces como acá no hay préstamos para que se tome, escapa a la definición tradicionalmente admitida jurídicamente del empréstito y como los fondos públicos al que se refiere el artículo 95 son los propios del empréstito, aquí no hay necesidad de ningún tipo de encuadre, la legislatura conforme a este proyecto que está siendo analizado en condiciones de votarlo tal como está, no hay necesidad de hacerle ningún tipo de encuadre. Si es necesario yo sigo con al exposición porque no tengo problema de repetirla, es así, incluso tengo aquí el debate del '57 en donde el constituyente Rionegro claramente hablaba de esta cuestión sobre que eran los préstamos tomados por el Estado. En el '88 el constituyente Iturburu también hace una breve referencia, esta toda la doctrina, si es necesario seguimos adelante.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor Legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Ya hemos escuchado el planteo del doctor de Bariazarra en dos oportunidades y quisiera justificar mi planteo. Dice así el artículo 95: *"No podrá autorizarse empréstitos alguno sobre el crédito general de la Provincia, ni emisión de fondos públicos, sino por ley..."* hay un hachazo, para mi queda claro que son dos cosas distintas.

Después comenta mas adelante que no se puede comprometer el crédito de la provincia que es lo que estamos hablando. Los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, están referidos a créditos que emitió la provincia y que van a ser destinados a programas que no tienen retorno, por lo tanto, ya de movida estamos planteando una afectación al crédito de la provincia por eso estoy pidiendo el encuadramiento, porque quiero aprobar la ley.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Vuelvo a insistir que el artículo constitucional se refiere a los empréstitos, de ninguna forma limita la facultad de la Legislatura de aprobar la emisión de títulos en la medida que no constituyan un empréstito, es una norma de vieja raigambre constitucional en Río Negro y por más que el legislador Grosvald no lo quiera ver así, es de esa manera.

Por allí, en el Diario Río Negro del día de ayer se simplificaba más la cuestión, se decía: "*Toda emisión de títulos es un empréstito*", esto no es así para nada, para existir un empréstito tiene que haber un préstamo, una operación en la cual el Estado tome capitales y de ninguna manera es este el caso pero no se puede dividir de esta forma el artículo 95 de la Constitución de Río Negro, de manera que nosotros, en función de esta cuestión que planteamos de esta manera entendemos que no es necesario ese encuadre, le damos nuestra garantía al Movimiento Popular de haber estudiado el asunto como en aquella oportunidad de tratar de considerar la ley número 2475 donde se modificaba la ley 1946, el bloque del Movimiento Popular también nos decía que eso era inconstitucional, luego hizo una presentación judicial, se presentó un proyecto y el Superior Tribunal nos dio la razón a la posición del bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto a la constitucionalidad en ese momento de aquella norma; este caso es exactamente lo mismo, no hace falta ningún encuadre, no se trata de un empréstito ni los títulos que se emiten son empréstitos ni son fondos públicos tampoco.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Nosotros queremos insistir en insertar en el artículo 2º la frase que diga que existe una necesidad por parte del Estado de asistir a la producción de la provincia de Río Negro por considerar que esto es un argumento que avala todo el articulado posterior de la instrumentación de este programa, más allá que la frase coincida con lo que reza la Constitución de la provincia de Río Negro nos parece inaceptable que se rechace la frase que diga que es una función del Estado atender la emergencia de la producción porque inclusive ha formado parte de la propia argumentación del oficialismo. Creo que se va a trabar bastante este debate si nos ponemos tan puntillosos en cuestión a no otorgarle -alguna vez aunque sea- la razón a algún miembro de la oposición cuando quiere emprolijar o enriquecer una norma legal que normalmente sale bastante desprolija.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Creo que se ha debatido bastante este tema y no se ponen de acuerdo.

SR. DE BARIAZARRA - La posición del legislador Salto es totalmente diferente porque gira el fundamento que expone, en el cual estamos de acuerdo, porque sino el Ejecutivo no presentaría este proyecto si no fuera así ni nosotros lo votaríamos si no fuera necesario, pero es muy distinto a pretender justificarlo en una figura constitucional, en la cual no está encuadrado y en la cual incluso existen antecedentes de esta Legislatura, y aquí tengo el Diario de Sesiones del mes de octubre de 1993 donde un proyecto que se transformó en ley por el cual el Estado otorgaba avales para el pre-financiamiento de exportaciones, que es semejante porque se emitían letras de Tesorería y acá no se dijo tampoco de este asunto. Yo personalmente comparto las consideraciones expuestas por el legislador Salto fundamentando lo que pide pero no desde el punto de vista constitucional, es una obligación hacer esta discriminación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Estaría de acuerdo en la modificación de la introducción del párrafo que solicitó el legislador Salto?

SR. DE BARIAZARRA - Pediría un cuarto intermedio porque -digamos- no estoy autorizado a dar la conformidad sin consultar al bloque.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Haríamos un breve cuarto intermedio porque si no, vamos en el artículo 2º, terminamos a las 12 de la noche.

SR. SALTO - Yo había pedido la palabra antes de pasar a cuarto intermedio, me la puede dar?, porque después no me interesa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto. Siga con el uso de la palabra.

SR. SALTO - Quisiera que quedara en claro un concepto sobre esto de la interpretación de la Constitución.

Alguna vez va a tener que dejar de ser una cuestión erudita, elitista, abstracta y de absoluto consumo de los profesionales para que a la Constitución la pueda interpretar cualquier poblador de la provincia de Río Negro y si los señores constitucionalistas insertaron en ese artículo de la Constitución un mandato para que el Estado en algún momento se haga cargo de los problemas de la producción no veo por qué nosotros no le podemos dar esa interpretación e insertarlo en esta norma que nos parece que asocia directamente el caso; entonces alguna vez la población debería tener un acceso directo y práctico a la Constitución y alguna vez tendríamos que dejar de lado estas posiciones tan elitistas que creo que a la gente no le interesa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Quiero decirle al legislador Salto que si a la gente no le interesa la discusión constitucional fueron ellos los que lo introdujeron, no fui yo. Nosotros podemos llegar a compartir las fundamentaciones de tipo político que en este momento aduce para justificar esta modificación, pero si vamos a un debate constitucional que no nos quieran trabar el desarrollo de nuestras ideas al respecto. Así que vuelvo a insistir en el pedido de cuarto intermedio para hacer las consultas respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 09 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Vamos a acompañar la modificación que tiene que ver con la actividad turística en el artículo 2°. y tal como fue definido en la Comisión de Labor Parlamentaria es la única modificación que vamos a acompañar en el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la modificación aceptada por el bloque de la Unión Cívica Radical de agregar la parte de turismo y rechazando la propuesta del legislador Salto, se va a votar el artículo 2°. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 3°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 4°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Capítulo II. Artículo 5°.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - En la parte final del artículo 5°. dice así: **"...del Banco de la Provincia de Río Negro para la emisión y administración del título referido precedentemente podrá constituir una sociedad transitoria con entidades financieras que adhieran al sistema."**

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ese no es el artículo 5°.

Corresponde votar el artículo 5°. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 6°.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Estaba bien, el artículo 5°. dice así: **"La emisión y pago de los intereses de amortización de títulos se efectuará a través del Banco de la Provincia de Río Negro al que podrá para tal fin asociarse a otras entidades financieras"**, perdone que pida una reconsideración pero quiero hacer el siguiente planteo. La fuerza de este párrafo es para un artículo separado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Acepta el bloque de la Unión Cívica Radical la reconsideración de la votación del artículo 5°? porque cuando leí el título del artículo 5°. no hubo objeciones y por lo tanto lo sometí a votación.

Legislador Mendióroz: Acepta la reconsideración?.

SR. MENDIOROZ - El bloque de la Unión Cívica Radical tiene la posición que acaba de votar con respecto a este artículo.

29/2

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - La fuerza de esta parte del artículo 5°. amerita que sea un artículo separado, es nuestra opinión.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 19 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Esto no lo escuchamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, nosotros entendemos que las condiciones están dadas en el artículo 5º y una de ellas es que la emisión y pago de los intereses y amortizaciones se efectuará a través del Banco Provincia de Río Negro, el que podrá para tal fin asociarse a otras entidades financieras; de todas maneras si la propuesta consiste en que le pongamos esto a ese párrafo del artículo y avancemos, la tomamos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Si entienden que mejora la redacción, la tomamos.

SR. GROSVOLD - No es ningún cambio en la redacción sino solamente un problema de técnica legislativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración el artículo 5º con la supresión del último párrafo que pasaría a ser artículo 6º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 6º como quedará redactado.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - **"Artículo 6º.- La emisión y pago de los intereses y amortizaciones del título se efectuará a través del Banco Provincia de Río Negro, el que podrá, para tal fin, asociarse a otras entidades financieras."**

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 7º, 8º y 9º.

-Al enunciarse el artículo 10, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Nuestra propuesta es que el título del Capítulo Tercero quede: **"Del Organismos de Supervisión y Control"**, que se borre **"Superintendencia de Gestión Económica"** y el artículo 9º que diga: **"El Poder Ejecutivo, en el ámbito del Ministerio de Economía que será la autoridad de aplicación, hará la supervisión y el organismo de aplicación será la Unidad Fiscalizadora y la Central Evaluadora de Riesgo, de acuerdo al decreto 1046/93, y serán sus funciones:..."** continuaría igual. Proponemos que sea responsabilidad -aclaro el concepto- de supervisión y control de las instituciones creadas por el decreto 1046/93, dándole en este caso carácter con fuerza de ley y no crear un nuevo organismo que va a cumplir, según lo que dice, la ejecución de la 1046/93.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Nuestro bloque va a aceptar los artículos como están redactados y le solicitamos al legislador Grosvald que las modificaciones que quiera hacer, por favor las haga antes de que sean votados, cuando están en consideración que pida la palabra y exprese las modificaciones y después lo sometemos a votación porque si no nos vamos a confundir.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Lamento tener que proceder de esta manera, pero ocurre que no hemos tenido la posibilidad de discusión de estos temas en los ámbitos que corresponden, yo hubiera preferido elevar directamente un proyecto alternativo completo si hubiera tenido la posibilidad, atento a que la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria a la que hicieron anteriormente mención, se cortó abruptamente en el momento que estábamos debatiendo temas de fondo. Lamentablemente voy a tener que seguir con este procedimiento y le pediría a usted, señor presidente, más lentitud para que me permita leer los artículos -ya que no se leen- y sería el tiempo que yo podría ganarme; también le solicitaría la comprensión y la solidaridad de los legisladores para que esto realmente, ya que es de única vuelta, tenga la importancia que le damos nosotros a la discusión de una ley de esta magnitud.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: La comprensión del bloque está, lo que quiero que el legislador Grosvald entienda es que todas estas explicaciones que quiere hacer a cada uno de los artículos, el bloque de la Unión Cívica Radical las va a escuchar y va a tener la comprensión y la amplitud necesarias, pero -reitero- que las haga antes de que se voten.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Legislador Grosvald, usted hizo una aclaración del artículo 9º para el 10 y no fue aceptada por el bloque de la Unión Cívica Radical.

Para ser más prolijos y evitar confusiones vamos a proceder a votar el artículo 10.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

31/1

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 11, 12, 13; capítulo IV, artículos 14, 15, 16, 17; capítulo V, artículos 18, 19, 20 y 21.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Para hacer una aclaración, que se tenga en cuenta en el artículo 17 y en el 20 el corrimiento de los artículos que se mencionan, para que no haya confusiones después; porque menciona el artículo 17 y con el corrimiento que hicimos va a pasar a ser 18; es decir, va a haber que correr los artículos mencionados -21, 22, 23 y 24- en el número 17 para que no haya confusión.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Dentro de los capítulos.

SR. DALTO - En el artículo 20 va a pasar lo mismo, menciona el artículo 17 que será el 18.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo, tiene razón señor legislador, hace mención en el artículo 17 a los artículos 21, 22, 23 y 24 que hay que correrlos. Sabia observación, señor legislador.

Estamos en el capítulo VI, artículo 22.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - *"El Poder Ejecutivo formulará e instrumentará un programa provincial de transformación de la producción,..."*, ahí proponemos sacar: *"...cuyo contenido forma parte de la presente ley como Anexo 1, pudiendo afectar a tal fin hasta el 2 por ciento de los fondos autorizados por la ley 2673..."* y pondría a partir de la coma de la producción: *"...afectando 600 mil dólares o pesos por año"*, que es en realidad el 2 por ciento de los 30 millones de la ley; lo que ocurre es que como el fondo de recupero a que hace mención el nuevo artículo 18 no está compuesto solamente por esta ley y la ley 2673 -como lo hemos discutido en la Comisión de Labor Parlamentaria- generaría situaciones -porque es un crédito que toma la provincia- de confusión por parte de la gente que lo ha tomado concretamente para las operatorias de fruta de la industria y en moneda frutícola, entendemos -reitero- que como el fondo no está compuesto solamente por la 2673 sino por otros créditos que se han dado en la provincia, que directamente deberíamos poner el monto -cual es la intención del Ejecutivo- destinado a este artículo -el 22- y no mencionar para nada la ley a la cual se va a recurrir, o sea que del fondo salgan los 600 mil pesos anuales. Por otro lado, como es una ley que en sus enunciados habla de todos los actores productivos y económicos de la provincia, el anexo 1 es solamente una recorrida a la temática frutícola, por lo tanto no tendría relación con el espíritu de la ley que estamos sancionando, en consecuencia se eliminaría dicho anexo y propondría directamente el monto que el Ejecutivo estima destinarle en el artículo -ahora- 22 de esta ley.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 22. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 23, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - En donde dice "**...A tal fin el Poder Ejecutivo podrá destinar hasta el 5 por ciento de los fondos previstos en el artículo 18...**" pondría la cifra de 30 mil pesos, para mantener el mismo espíritu que plantee en el artículo anterior.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIORIZ - Quería comentarle que esto fue planteado en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria con la presencia de los ministros y mi bloque va a acompañar a la Unión Cívica Radical y al articulado tal cual está redactado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 23. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 24.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Donde dice: "**Se autoriza a destinar hasta el diez por ciento de los fondos referidos en artículo 17 -ahora 18-**", proponemos que diga: "**Pesos sesenta mil**".

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 24. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 25.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Donde dice en la parte final: "**El dos por ciento de los fondos autorizados por la Ley número 2673, podrá destinarse a la implementación de este proyecto**", que figure la cifra de 600 mil pesos. O sea que 600 mil pesos podrá destinarse a la implementación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 25. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Es para preguntarle si los dos últimos artículos fueron votados incluídas las observaciones de mi bloque, porque como se somete a la votación en forma inmediata como si no hubieran habido observaciones, no nos queda claro si están aceptadas o no, por no decir que no se han tenido en cuenta cuando se produce la votación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIORIZ - El bloque Radical ratifica los artículos tal cual están en el proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 26. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y se aprueban por mayoría los artículos 27 y 28 y por unanimidad los artículos 29, 30, 31 y 32.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi)- El artículo 33 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 35 horas.

